

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SEIUS S.A**

En el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, 19 de marzo de 2018, siendo las 14h00, en la Autopista General Rumiñahui entre el puente II Urbanización Eucaliptos II lote 41, con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Consultada la Junta, ésta por unanimidad decide designar como Presidente Ad Hoc, al señor al señor Luis Alfredo Urbina Salguero y como Secretaria Ad hoc a la señora Monica Paulina Rivadencira González. El Presidente Ad Hoc solicita a la Secretaria Ad Hoc constate la asistencia de los accionistas.

La Secretaria Ad Hoc informa, que en esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas se encuentra presente el 100% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y con la presencia de todos los accionistas que a continuación se detallan:

El señor URBINA SALGUERO EDUARDO GONZALO conforme consta del documento que se agrega como habilitante propietario de trecientos veinte ( 320 ) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad, **URBINA SALGUERO LUIS ALFREDO** propietario de trecientos veinte (320) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad. URBINA SALGUERO SILVIA PAULINA, propietaria de ciento sesenta ( 160 ) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de America (US\$ 100)

Encontrándose presentes los accionistas nombrados, que juntos representan el cien por ciento (100%) del capital accionario de esta Compañía, conforme establecen los Artículos 12, 19 y 21 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, y en tal razón acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, conforme con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, los representantes de los accionistas declaran su conformidad de constituir la presente Junta. A continuación, la Secretaria Ad Hoc elabora la Lista de los accionistas asistentes para incorporarla al expediente societario respectivo.

De inmediato, el Presidente Ad Hoc declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y, pone a consideración de los mismos, el siguiente Orden del Día, para su debida aprobación:

### **ORDEN DEL DIA:**

- I. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el Gerente relativo al ejercicio económico 2018, y dictar la resolución correspondiente.**

2. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario, relativo al ejercicio económico 2018, y dictar resolución correspondiente;
3. Conocer y resolver sobre las cuentas, balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2018;
4. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades Líquidas del ejercicio económico. Correspondiente al 2018.
5. Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2019.

El Orden del día propuesto, es aprobado de manera unánime por los accionistas de la Compañía presentes, enseguida, el Presidente Ad Hoc ordena que se pase a tratar el único punto del Orden del día:

1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el Gerente relativo al ejercicio económico 2018, y dictar la resolución correspondiente;

Sobre el numeral 1. del Orden del Día, hace uso de la palabra *la* señora Secretaria Ad Hoc quien da lectura al Informe Presentado por el Presidente, señor Luis Urbina Salguero correspondiente a su administración durante el año 2018, el cual es propuesto para su aprobación.

Una vez culminada la exposición realizada por la Secretaria Ad Hoc, la señorita Silvia Urbina propone que se apruebe el contenido del informe presentado por el señor Presidente de la compañía, la propuesta es respaldada por el señor Eduardo Urbina por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta RESUELVE:

- Aprobar el contenido del informe presentado por el señor Presidente correspondiente a su administración durante el año 2018.
2. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario, relativo al ejercicio económico 2018, y dictar resolución correspondiente;

Sobre el segundo punto del orden del día, hace uso de la palabra la señorita Secretaria Ad Hoc quien da lectura al Informe Presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018, el cual es propuesto para su aprobación.

Una vez culminada la exposición realizada por la Secretaria Ad Hoc, Eduardo Urbina propone que se apruebe el contenido del informe presentado por el Comisario de la compañía, lo cual es respaldado por la señorita Silvia Urbina la propuesta es elevada a moción, la misma que es puesta a consideración de los accionistas

y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta RESUELVE:

- Aprobar el contenido del informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018.

3. Conocer y resolver sobre las cuentas, balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2018.

En el tercero punto del orden del día el Presidente Ah Hoc, somete a consideración de los socios de la compañía las cuentas, balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2018, el cual es propuesto para su aprobación.

La exposición y propuesta realizada por el Presidente Ad Hoc el señor Luis Urbina, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta RESUELVE:

- Aprobar de forma unánime sobre las cuentas, balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2018, de la compañía SEIUS S.A

4. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades Líquidas del ejercicio económico.

Sobre el cuarto punto del orden del día, el Presidente Ad Hoc, somete a consideración de los accionistas de la compañía que el total de las utilidades líquidas generadas en el ejercicio económico se procederá a distribuir a cada accionista de acuerdo a su porcentaje de participación en dividendos. lo cual es propuesto para aprobación de los accionistas.

La exposición y propuesta realizada es respaldada por el señor Eduardo Urbina y la señorita Silvia Urbina por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los accionistas y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta RESUELVE:

- Por unanimidad destinar a la DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS el total de la utilidad generada durante el ejercicio económico 2018, luego de deducir de la utilidad restante los valores correspondientes a las utilidades de los trabajadores, y el Impuesto a la Renta.

5. Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2019.

En el último punto del orden del día el Presidente Ad Hoc, Luis Urbina mociona para el cargo de Comisario de la compañía para el ejercicio